

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

NºResolución:10312/2023

Fecha: 08/11/2023

122/J CORRECCIÓN DE ERROR CONVOCATORIA XXXVII CONCURSO TARJETAS DE NAVIDAD 2023

122/J CONVOCATORIA XXXVII CONCURSO TARJETAS DE NAVIDAD 2023

Esta Alcaldía en el uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y, teniendo en cuenta:

- 1. La Resolución de Alcaldía nº 10227/2023 de fecha 6 de noviembre de 2023, por la que se convoca el XXXVII Concurso Tarjetas de Navidad 2023.
- 2. El error detectado en el punto 6º del Anexo en el que figura la fecha de presentación de solicitudes.
- 3. Lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite a éstas rectificar en cualquier momento, de oficio o instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.
- 4. El informe de Fiscalización Previa emitido con fecha 2 de noviembre de 2023, por el Interventor General en funciones.

RESUELVE:

Rectificar el error advertido en el punto 6º del ANEXO de la Resolución de Alcaldía nº 10227/2023 de fecha 6 de noviembre de 2023, por la que se convoca el XXXVII Concurso Tarjetas de Navidad 2023:

Donde dice:

"Desde la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja hasta las 14:00 horas del 15 de noviembre de 2023".

Debe decir:

"Desde la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja hasta las 14:00 horas del 22 de noviembre de 2023".

El Alcalde

Firmado electrónicamente por Conrado Escobar Las Heras el día 08/11/2023